

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PERSONA NATURAL**

### **Vinculación de especies nativas de la Agrobiodiversidad (AgBio) a mercados alternativos en el Departamento de La Paz**

#### **1. ANTECEDENTES**

El Fondo de Innovación (FI), financiado por el Gobierno alemán e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, constituye un mecanismo para el apoyo a proyectos de carácter político-estratégico.

El objetivo del Fondo de Innovación (FI) es apoyar la ejecución de proyectos innovadores de transformación política y social para el desarrollo y la promoción del estado de derecho, democracia, derechos humanos y buena gobernanza. Su alcance contempla además temas relacionados con reformas estructurales del Estado, la mitigación de las consecuencias de la pandemia del COVID-19 y temas focales de la cooperación alemana como medio ambiente, desarrollo rural, energías renovables, agua potable y saneamiento básico.

El FI es coordinado de forma conjunta entre la Vicepresidencia del Estado Plurinacional y la Cooperación Alemana, a través de la Embajada de Alemania y la GIZ. El Fondo comenzó a operar al inicio de 2015 y tiene una duración hasta febrero de 2023. Los criterios para acceder al FI son: el carácter innovador, carácter político-estratégico, potencial multiplicador, la participación de diferentes niveles, tanto del Estado como de la sociedad civil, la relación con impactos negativos de la pandemia del COVID-19 y la sostenibilidad técnica y financiera.

Una de las seis medidas seleccionadas, en la cuarta convocatoria es el proyecto: "Cuidado y puesta en valor de especies Nativas de la Agrobiodiversidad (AgBio), haciendo de Bolivia un país productivo en armonía con la Madre Tierra" que fue asignado a la Organización Social: Federación Departamental Única de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de La Paz "Bartolina Sisa"- FDUMCIOLP-BS. Dentro del proyecto, el segundo objetivo responde a la puesta en valor de las especies de la AgBio como mecanismo territorial de conexión con el mercado a través de iniciativas innovadoras.

Por consiguiente, se parte considerando a la alimentación como un sistema complejo que integra una diversidad de componentes como la identidad, las relaciones sociales o espirituales, de transformación y consumo: tomando entonces el enfoque que parte desde el Patrimonio Alimentario. Por otro lado, comprendemos un mercado alternativo como aquel que no se inserta de forma directa a iniciativas y lógicas de mercado tradicional (es decir, a través de intermediarios o puestos fijos en localidades cercanas o distantes al lugar de origen de la producción) y, que a su vez sean emprendimientos que generan junto a la venta un consumo consciente y de relación con las personas y/o el ambiente natural. Por lo tanto, con el fin de generar alternativas de oportunidad de vinculación a los mercados en el Departamento de La Paz y los Sistemas Alimentarios de tres Municipios, el Fondo de Innovación requiere la contratación de un\*a profesional con experiencia en comercialización, conocimiento de mercados alternativos existentes, vinculación a los mismos por redes sociales y, organización de Ferias Municipales.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Generar y conducir actividades de comercialización y vinculación a mercados alternativos junto a las representantes de la FDUMCIOLP-BS en los Municipios de Apolo, Sica-Sica y Luribay.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 3.1.** Organizar tres Ferias de rescate de Patrimonio Alimentario Regional, bajo el formato de concurso, junto a las representantes de la FDUMCIOLP-BS en los Municipios de Apolo, Sica-Sica y Luribay.
- 3.2.** Relacionar de forma directa a protagonistas de experiencias e iniciativas en vinculación a mercados alternativos de rescate y, uso sostenible de especies de la Agrobiodiversidad con mujeres IOC y, autoridades locales municipales.
- 3.3.** Fortalecer el conocimiento en uso de herramientas digitales en redes sociales y, comercialización agrícola.

## **4. ACTIVIDADES O TAREAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.**

Para la realización de esta consultoría, deberán considerarse las siguientes actividades y sus tareas específicas:

- 4.1.** Proponer una Planificación Logística y Estratégica (diseño, planificación y producción) para la organización de Ferias de rescate de Patrimonio Alimentario Regional en los Gobiernos Autónomos Municipales-GAMs de Apolo, Sica-Sica y Luribay.
  - 4.1.1. Definir y coordinar junto a las representantes de la FDUMCIOLP-BS y los GAMs, el cronograma de trabajo, los incentivos a los puestos ganadores, los equipos de trabajo con quiénes se realizarán las Ferias de rescate de Patrimonio Alimentario Regional.
  - 4.1.2. Describir de forma clara un documento donde se especifique la base del concurso para participar en la Feria de rescate de Patrimonio Alimentario Regional.
  - 4.1.3. Elaborar un documento consensuado por el equipo de trabajo que resuma de forma sencilla la Planificación Logística y un presupuesto que considere las contrapartes de los organizadores.
  - 4.1.4. Coordinar las actividades y ejecución de la Planificación Logística y Estratégica de cada una de las Ferias de rescate de Patrimonio Alimentario Regional *in situ*.
  - 4.1.5. Elaborar una memoria escrita y fotográfica de los resultados de la experiencia en los tres territorios de intervención.
- 4.2.** Organizar y sistematizar tres espacios (uno por Municipio) en los Municipios de Apolo, Sica-Sica y Luribay, junto a autoridades locales con el fin de transmitir experiencias de rescate, usos sostenible de especies y requisitos de vinculación de mercado.
  - 4.2.1. Elaborar un mapeo de mercados alternativos en el departamento de La Paz.
  - 4.2.2. Gestionar la visita de al menos dos iniciativas sostenibles que hayan logrado acceder a uno o más mercados alternativos a los Municipios de intervención del proyecto.

- 4.2.3. Organizar un espacio por Municipio, acompañada por una metodología la cual tenga por alcance la transferencia de experiencias y, la construcción de rutas por etapas para la comercialización de especies nativas de la AgBio.
- 4.2.4. Elaborar una memoria escrita y fotográfica de los resultados de la experiencia en los tres territorios de intervención
- 4.3. Realizar seis talleres de fortalecimiento de capacidades (cada uno de 30 participantes- dos talleres por Municipio) en:
  - 4.3.1. Uso de redes sociales para vinculación al mercado de especies nativas de la AgBio
  - 4.3.2. Comercialización agrícola (criterios en post-cosecha, registros de venta, organización logística para la venta, clasificación de productos en primera, segunda y tercera clase).
  - 4.3.3. Elaborar una memoria escrita y fotográfica de los resultados de la experiencia en los tres territorios de intervención
- 4.4. Coordinar de forma regular con el equipo del Fondo de Innovación.

En la siguiente tabla, se detallan las actividades que requieren insumos específicos para tomar en cuenta en la propuesta económica. Estas actividades se realizarán en los 3 Municipios.

Actividad	Insumos*	Cantidad aproximada de asistentes
<b>Espacio de transmisión de experiencias</b>	Un (1) refrigerio ligero y un (1) almuerzo	60
<b>Taller 1</b>	Un (1) refrigerio ligero y un (1) almuerzo	15
<b>Taller 2</b>	Un (1) refrigerio ligero y un (1) almuerzo	15

*\*Los materiales serán provistos por el FI.*

## 5. METODOLOGÍA

La consultoría debe considerar las actividades descritas en el numeral 4 relacionado con los objetivos de los servicios ofertados. El o la consultor\*a debe presentar y justificar una metodología independiente por cada ítem descrito en el numeral 4 con la que proporcionará los servicios de los que es responsable.

## 6. PRODUCTOS/INFORMES

N°	PRODUCTOS	FECHAS DE PRESENTACIÓN
1	Plan, metodología y cronograma de trabajo	11/10/2022
2	Informe de avance 1, que incluye el documento donde se especifique la base del concurso para participar en la Feria de rescate de Patrimonio Alimentario Regional y el documento consensuado por el equipo de trabajo que resuma la Planificación Logística y	19/10/2022

	un presupuesto que considere las contrapartes de los organizadores.	
<b>3</b>	Informe de avance 2, que incluye los avances del informe de avance 1 más la memoria escrita y fotográfica de los resultados de la experiencia en los tres territorios de intervención y el mapeo de mercados alternativos en el departamento de La Paz.	17/11/2022
<b>4</b>	Informe de avance 3, que incluye los avances del Informe de avance 2 más la memoria escrita y fotográfica de los resultados de los espacios de transmisión de experiencias en los tres territorios de intervención y la memoria escrita y fotográfica de los resultados de los talleres en los tres territorios de intervención.	29/12/2022
<b>5</b>	Informe final con correcciones del Informe de avance 3	11/01/2023

Todos los productos descritos deben llevar adjuntos medios de verificación de la metodología propuesta (lista de participantes, memorias fotográficas, memorias de acuerdo, otras).

## **7. FORMATO PARA ENTREGA**

Todo producto y/o resultado de la consultoría debe ser presentado en formato físico y en copia digital. Los productos e informes de la consultoría deberán ser entregados por el/la Consultor/a y dirigidos, Gerente de Portafolio para GIZ Bolivia.

## **8. COORDINACIÓN TÉCNICA**

El trabajo de consultoría deberá ser realizado en coordinación con la responsable técnica encargada del proceso.

## **9. LUGAR DE TRABAJO**

La consultoría se desarrollará en el Departamento de La Paz. Por lo que la oferta económica debe considerar los traslados a los lugares indicados, sus viáticos y hospedajes desde la base de trabajo.

## **10. VIAJES OFICIALES**

El o la consultor\*a deberá incluir en su propuesta económica los gastos de traslado, desde la ciudad de La Paz a los Municipios indicados.

En la tabla siguiente, de manera referencial se muestra donde el o la consultor\*a deberá realizar el Estudio de manera presencial:

<b>Punto de partida (base de trabajo)</b>	<b>Destino (Municipio)</b>	<b>N° de viajes</b>	<b>Días en cada viaje</b>	<b>Días totales en campo</b>	<b>Viáticos</b>	<b>Hospedaje</b>
La Paz	Apolo	3	6	18	18	15
La Paz	Luribay	3	5	15	15	12
La Paz	Sica-Sica	3	5	15	15	12
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>16</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>39</b>

## **11. TIEMPO DE CONTRATACIÓN**

La consultoría se realizará por contratación de **70 días entre el periodo del 07/10/2022 y el 11/01/2023. Siendo la vigencia del contrato hasta 22/02/2023.**

Considerando que se trabajará: 19 días en octubre, 21 días en noviembre, 22 días en diciembre y, 8 días en enero/23

## **12. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO**

### **Formación y experiencia (35%)**

#### **• Formación (17%)**

- ✓ Profesional titulado(a) de las ciencias agrícolas, comerciales, administrativas o área afín.
- ✓ Estudios post universitarios relacionados a la temática de la consultoría (excluyente);
- ✓ Formación adicional en comercialización agrícola, vinculación digital a mercados, desarrollo de capacidades, organización de eventos.
- ✓ Conocimientos sobre soberanía alimentaria, agrobiodiversidad, patrimonio alimentario y relativos
- ✓ Se valorará el conocimiento de idiomas como el aymara y/o quechua

#### **• Experiencia general (6%)**

- ✓ Experiencia de trabajo en el área rural con desarrollo de mercado y comercialización de especies nativas.

#### **• Experiencia Específica (12%)**

- ✓ Experiencia en planificación de iniciativas de mercado alternativas y con capacidad de comprensión analítica de la realidad rural del país, sus dinámicas sociales y culturales.
- ✓ Eventos enfocados en el manejo de herramientas de gestión y producción de eventos en el área rural
- ✓ Experiencia demostrada en uso de herramientas digitales para la vinculación a mercados digitales a través de redes sociales. (excluyente)

### **Propuesta técnica (35%)**

El/la proponente deberá hacer llegar una propuesta técnica que incluya un cronograma, la metodología a utilizar y otros elementos que considere necesarios. La propuesta no debe ser copia de los presentes términos de referencia.

### **Propuesta económica (30%)**

El/la proponente debe hacer llegar una propuesta económica por el servicio a prestar que incluya todas las prestaciones, obligaciones e impuestos de ley.

Se abrirá las propuestas económicas, únicamente de los/las proponentes que obtengan un mínimo de **50/70** en la evaluación del (Formación, experiencia y propuesta técnica).

### **13. FORMA DE PAGO**

<b>Nº de pago</b>	<b>Producto o informe a entregar</b>	<b>Fechas</b>	<b>Calculado en relación con el tiempo invertido (días efectivos)</b>
<b>1</b>	A la firma del contrato se requiere un anticipo del 30% del ítem de honorarios.	06/10/2022	21 días (30%)
<b>2</b>	A la entrega y aprobación informe final	11/01/2023	49 días (70%)

### **14. FACTURACIÓN**

El (la) consultor(a) deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001

### **15 PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás documentación, son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos, por parte de la empresa, será posible únicamente con la autorización formal y expresa de la GIZ.

### **16 ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD**

El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género e interculturalidad y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

Por tanto, se deberán tener en cuenta, dentro de lo posible, los siguientes aspectos: género, orientación sexual, zona de intervención (rural/urbano), identidad cultural y/o étnica, religión, condición de discapacidad, edad, entre otros.

#### **Notas**

##### **Enfoque de Género<sup>1</sup>**

En el marco institucional de la GIZ<sup>2</sup> se entiende el género como el conjunto de roles, relaciones y la división de poderes entre mujeres y hombres. Estos roles son construidos socialmente y aprendidos individualmente.

En ese sentido, para entender las dinámicas de género en el contexto de su proyecto o programa, el análisis de género básico es una herramienta simple y útil, que de forma sistemática permite examinar los diferentes roles y relaciones de las mujeres y los hombres, así como los impactos diferenciados sobre ambos grupos. En esencia, el análisis permite **preguntar quién hace qué, quién tiene el acceso a y el control sobre qué, quién se beneficia de qué o quién decide sobre qué**. Las respuestas a estas interrogantes permiten identificar las diferentes relaciones y desigualdades entre las personas de ambos sexos, así como las distintas franjas etarias, clases sociales, religiones, grupos étnicos, etc. así como los distintos intereses, necesidades y potenciales en un contexto determinado. El análisis requiere la colección de información y data

<sup>1</sup> Para más recursos, se puede recurrir a [Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe](#) (de la CEPAL)

<sup>2</sup> Para más información, se puede recurrir a la [página web de la GIZ](#) (sólo disponible en inglés y alemán).

diferenciada por sexo, sobre todo acerca de las desigualdades entre los grupos poblacionales y los factores socioeconómicos y culturales relevantes para el sector o la temática de intervención. El objetivo es asegurar que dichas estrategias y medidas no tengan resultados no intencionales negativos y que todas las personas, independientemente de su sexo, participen y se beneficien de ellas.

#### **Enfoque de interculturalidad**

Se debe considerar reconocer y visibilizar las dinámicas de interacción y relaciones de poder entre diferentes grupos de la sociedad, principalmente aquellos grupos que podrían ser discriminados según su: lengua, nacionalidad o lugar de procedencia, identidad cultural y/o étnica, raza, género, orientación sexual, religión, condición de discapacidad y/o edad.

En ese sentido, la implementación del enfoque de interculturalidad sugiere alcanzar un verdadero diálogo garantizando:

- La igualdad entre las/los interlocutoras/es, en cuanto al ejercicio de derechos y acceso a oportunidades.
- El reconocimiento y respeto a la diversidad étnica y cultural.  
Un beneficio/enriquecimiento mutuo entre los diferentes grupos en cuestión

## **17 BIOSEGURIDAD Y DESARROLLO DE LA CONSULTORIA**

Bioseguridad:

- Las normas de bioseguridad por la pandemia vinculadas al COVID-19 dadas por el estado donde se desarrolle la consultoría deben ser cumplidas por el/la consultor/a. Esta obligación comprende cualquier desplazamiento a otro estado por parte de la el/la consultor/a dentro del marco de la ejecución de la presente consultoría.  
El cumplimiento de plazos establecidos en el contrato no debe conllevar a un incumplimiento de las normas oficiales de bioseguridad del país. Dado el caso, se evaluará si es factible ampliar la vigencia del contrato en cuyo caso se deberá realizar una adenda en tiempo al contrato.

Desarrollo:

- El/la consultor/a deberá avisar a GIZ a tiempo cuando se den atrasos debido a circunstancias originadas por la pandemia. Se deberá evaluar realizar adaptaciones necesarias al contrato.
- De no poder ejecutarse parte de la consultoría o en su totalidad, por una cuarentena y/o Estado de Emergencia y Aislamiento Social Obligatorio, y/o Estado de Emergencia Sanitaria y/o coyuntura de la pandemia COVID-19 y/o cualquier otro evento no imputable a las partes que califique como Fuerza Mayor lo impidiere, dado el caso se podrá elaborar una adenda al contrato o GIZ podrá dar por finalizado el contrato, sin responsabilidad ni pago de indemnización alguna. Se pagará única y exclusivamente los servicios efectivamente prestados que correspondan a trabajos efectivamente realizados. La resolución será comunicada por GIZ mediante correo electrónico a la dirección que consigne el/la consultor/a.
- Cualquier prórroga al contrato deberá constar necesariamente en una Adenda.

## **18 CONFIDENCIALIDAD**

El/la consultor/a deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

**Nota.** - Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo Nº. 778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento

de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro de contribuciones en Mora). Dice textual “Las personas naturales que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados independientes”. Dentro del Proceso de Elaboración de contratos GIZ, **los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos,** (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).